



Señor
Juan Cueva
Secretario de Cultura

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Educación y Cultura, en la Sesión Nro. 059 – extraordinaria, realizada el día lunes 24 de enero de 2022, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día relacionado con el *“Tratamiento del Proyecto de Ordenanza que fomenta, reconoce, regula el acceso y uso del espacio público, para las prácticas artísticas y las expresiones del patrimonio cultural inmaterial”*, **resolvió**: solicitar a la Secretaría de Cultura, que en el término de ocho (8) días remita sus aportes al **“Artículo 4. Fomento”**, contenido en el proyecto de Ordenanza materia de esta resolución.

Atentamente,

Concejala Paulina Izurieta
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Educación y Cultura, en sesión realizada el día lunes 24 de enero de 2022.

Abg. Pablo Santillán Paredes
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	SCEC	2022-01-24	
Revisado por:	Nelson Calderón	PGSC (S)	2022-01-24	

Ejemplar 1: Destinatario.

Ejemplar 2: Archivo.

Ejemplar 3: Secretaria de la Comisión de Educación y Cultura.

CC: Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura.